

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de 48 termómetros, 160 higrometros y 10 termohidrógrafos

Precisando este Parque y Maestranza de Artillería proceder a la adquisición de 48 termómetros, 160 higrometros y 10 termohidrógrafos se abre concurso para su contratación por concierto directo con promoción de ofertas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que a disposición del que pudiera interesarse, se encuentran en la Jefatura de Detall de este Centro.—El Jefe del Detall.—5.85:

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Zamora por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la subasta para contratar la ejecución del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera que pueda necesitar la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza

Para la ejecución del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera que pueda necesitar la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza durante un año, se admiten proposiciones hasta las once horas del día 19 del próximo mes de diciembre, en el local de esta Junta (edificio del Gobierno Militar).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados por los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Zamora, 22 de noviembre de 1963.—El Teniente Coronel, Presidente.—6.039

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque Automovilista número 1 por la que se anuncia subasta para la venta de material de automóvil.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de cinco (5) lotes de material automóvil, inútil para la Marina, de distintos tipos, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1963, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del citado Parque, calle de Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones que regirán dicho acto se encuentran de manifiesto en la portería de Montalbán del Ministerio de Marina, calle de Montalbán, número 2; Transportes de Marina, calle Juan de Mena, 3, 5.º, y en el Parque Automovilista, Marqués de Mondéjar, número 5.

El material podrá ser visto todos los días laborables de nueve treinta a trece horas y de dieciséis a dieciocho horas en el citado Parque.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Jefe del Parque Automovilista número 1, Secretario de la Junta.—2.385-5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de treinta y nueve cintas transportadoras de materiales.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

- Objeto del concurso: La adquisición de treinta y nueve cintas transportadoras de materiales.
- Presupuesto total: 1.497.600 pesetas (un millón cuatrocientas noventa y siete mil seiscientos pesetas).
- Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por 29.952 pesetas.
- Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.
- Proposiciones.

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1963.

5.3. Modelo de proposición:
Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de treinta y nueve cintas transportadoras de materiales para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta: (unidades) (precio de unidad pesetas), precio total de la oferta (en letra y número)

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 19 de diciembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de pinturas de acabado sobre elementos de hierro

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

- Objeto del concurso: La adquisición de pinturas de acabado sobre elemento de hierro.
- Presupuesto total: 3.234.562,50 pesetas (tres millones doscientas sesenta y cuatro mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos).
- Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total por 65.291,25 pesetas.
- Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.
- Proposiciones

5-1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los nuevos Ministerios, planta séptima.

5-2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1963.

5-3. Modelo de proposición:
Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de pinturas de acabado sobre elementos de hierro para el Servicio de Señalización de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta Precio total de la oferta (en letra y número).

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones.

7-1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7-2. Fecha y hora: A las once, del día 17 de diciembre de 1963.

7-3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de pinturas de imprimación sobre elementos de hierro.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de pinturas de imprimación sobre elementos de hierro.

2. Presupuesto total: 4.995.250 pesetas (cuatro millones novecientas ochenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas).

3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por 99.705 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1963.

5.3. Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de pinturas de imprimación sobre elementos de hierro para el Servicio de Señalización de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: pesetas, precio total de la oferta (en letra y número).
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 17 de diciembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de pinturas para madera y materiales pétreos.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de pinturas para madera y materiales pétreos.

2. Presupuesto total: 4.965.125 pesetas (cuatro millones novecientas sesenta y cinco mil ciento veinticinco pesetas).

3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por 99.302,50 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1963.

5.3. Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de pinturas para madera y materiales pétreos para el Servicio de Señalización de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: pesetas, precio total de la oferta (en letra y número).
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 17 de diciembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 martillos autónomos.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: Adquisición de 25 martillos autónomos.

2. Presupuesto total: 1.495.000 pesetas (un millón cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas).

3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total por 29.900 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Cami-

nos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1963.

5.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 25 martillos autónomos para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: unidades Precio de unidad Precio total de la oferta (en letra y número).
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 19 de diciembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia nuevo concurso de las obras del «Proyecto de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia (Solución Sur, Grupos I, II y III)».

Hasta las trece horas del día 31 de enero de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto total de contrata asciende a 1.212.960.972,60 pesetas.
Este presupuesto se divide en dos partes:

Parte primera.—Defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia (Solución Sur), Grupos I, II y III, excepto puentes sobre el nuevo cauce: Pesetas 995.835.371,60.

Parte segunda.—Puentes sobre el nuevo cauce (Solución Sur): 217.145.601 pesetas.
La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 24.259.619,45 pesetas.

Será obligado presentar oferta a la totalidad de las obras objeto del concurso sobre la base del proyecto de administración, si bien podrán introducirse, respecto a la parte primera, variantes al mismo, ajustadas a lo que se establece en los pliegos de bases.

En cuanto a la parte segunda, deberán presentarse los proyectos que se prevén en el pliego de bases.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 5 de febrero de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto, pliego de condiciones y de bases y demás documentación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad núm. con residencia en provincia de calle de número actuando en nombre de y considerándose licitador extranjero, nacional o mixto, según proceda, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras del «Proyecto de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia (Solución Sur) Grupos I, II y III», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las solicitudes estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la totalidad de las obras). (A continuación se pesetaran las cantidades que corresponden a cada una de las dos partes objeto del concurso.)

Como licitador extranjero, de este importe precisa convertir en divisas el por 100 para los fines del apartado c) de la base quinta del pliego de bases.

Como licitador nacional, de este importe precisa dedicar a importaciones el por 100 para los fines del apartado c) de la base quinta del pliego de bases.

Como licitador mixto, de este importe precisa dedicar a importaciones el por 100 y convertir en divisas el por 100 para los fines del apartado c) de la base quinta del pliego de bases.

(Aplicase el párrafo que corresponde a cada licitador.)

Se comprometo a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo de meses.

Se comprometo a ejecutar la parte primera en el plazo de meses.

Se comprometo a ejecutar la parte segunda en el plazo de meses.

De acuerdo con las bases del concurso, aceptará la adjudicación a su favor bien de la totalidad de las obras o solamente de cualquiera de las dos partes de que consta.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre, cerrado, se incluirán los documentos anejos que exigen los pliegos de bases.

Segunda. Documentos necesarios: Independientes de la proposición y en sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Cuando el proponente sea una persona natural y no una sociedad mercantil, el documento 4 será la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, que modifica el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y no se requerirán los documentos cinco y seis.

8. Documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones del apartado b) de la base segunda de los pliegos de bases.

Tercera. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de la personalidad jurídica y capacidad de obrar de los mismos se verificará por la Administración con vistas de los documentos que presenten las personas interesadas que habrán de estar debidamente legalizadas y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

Cuarta. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

Quinta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Sexta. Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

Septima. Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modifica el capítulo quinto de la misma y pliegos de bases del concurso.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.953.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de el Barroco (Avila).

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.881.529,92 pesetas.

La fianza provisional, a 57.630,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo

plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos

los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrado, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—5.947.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del de ampliación de mejora de riegos de Simat de Valldigna, trozo primero y segundo (Valencia).

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.423.847,56 pesetas.

La fianza provisional, a 68.477 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigida por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares, y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo

subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—5.948.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado del saneamiento de Belmonte (Cuenca)».

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.650.091,57 pesetas.

La fianza provisional, a 57.201,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.949.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de Ciano y Sama de Langreo, Ayuntamiento de Langreo, contra las avenidas del río Nalon (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.103.948,71 pesetas.

La fianza provisional a 162.079,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con

arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.950.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a Garcotum (Toledo).

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.454.827,52 pesetas.

La fianza provisional, a 29.096,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de Subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo

subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.951.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a la villa de Coca, solución B (Segovia) (con presupuesto incrementado en el 20 por 100).

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.293.628,20 pesetas.

La fianza provisional, a 25.872,60 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de Subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—5.952.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 18 de noviembre de 1963 por la que se revoca la de 23 de octubre último, que convocaba concurso público para adquisición de texto y material escolar.

Ilmo. Sr.: En el número séptimo de la Orden ministerial de 23 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) figura entre los lotes a adquirir el E1, consistente en 50.000 Ayudas.

Subsanado el error material, debe decir: «E1» 22.500 Ayudas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, 6.052.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Segovia.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Segovia, por un presupuesto de contrata de veinte millones novecientos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos pesetas con cinco céntimos (20.935.182,05 pesetas).

De conformidad con la Orden de 21 de noviembre de 1963, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, la presentación de pliegos para la subasta de las obras de referencia será el de diez días, que serán contados desde el día siguiente al de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», participándose a su vez que únicamente se presentarán pliegos en el Registro General de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares (Ministerio de Educación Nacional).

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cuatrocientos dieciocho mil setecientos tres pesetas con setenta céntimos (418.703,70 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de las citadas obras es el de treinta meses.

La subasta tendrá lugar al cuarto día de haberse terminado el plazo de presentación de pliegos (día laboral), a las once de la mañana del indicado día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Director general, J. Tena.—6.036.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña con destino a ranchos.

El día 20 de diciembre de 1963, a las once horas, se reunirá esta Junta en el despacho del señor Presidente, sito en el Grupo Central de Automovilismo de Getafe (Madrid) para la adquisición por subasta pública de leña con destino a ranchos (expediente núm. 0-1-1-3/64) con arreglo a la siguiente distribución:

Almacenes del Parque Regional de Intendencia (Getafe), 979.067 kilogramos de leña.

Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, 514.445 kilogramos de leña.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y particulares, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles oferentes en la Jefatura del Grupo Central de Automovilismo (Getafe), en los Depósitos citados y en las oficinas de la Jefatura de Intendencia de la Región Aérea Central, calle Quintana, número 7, Madrid.

El importe de los gastos de anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Getafe, 20 de noviembre de 1963.—El Capitán Secretario.—8.394-7.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta para contratación del suministro de leña para ranchos y hornos.

Se anuncia subasta para contratación del suministro de leña para las atenciones que se indican:

Leña para ranchos, 359.485 kilos. (Expediente número 0-6-1-1/64.)

Leña para hornos, 120.178 kilos. (Expediente número 0-6-1-2/64.)

El acto de la subasta se celebrará a las doce horas del día 12 de diciembre próximo, en el salón de actos de la Jefatura de esta Zona (calle Antonio Planas, 27).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Jefatura de esta Zona y en el Parque de Intendencia (Acuartelamiento de Son Rullán), en días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, Pedro Calvo Martín. 8.393-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de tres temas españoles, con una tirada de 13.000 ejemplares de cada uno, en tres idiomas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio

insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—6.048.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de tres temas españoles, en tres idiomas, con tirada de 13.000 ejemplares cada uno.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—6.049.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos canales reversibles de sonido, con destino a los enlaces hercianos de TV. de Madrid-Guadalcanal y Madrid-Barcelona, para retransmitir el programa nacional de las emisoras de onda media de Sevilla y Barcelona, por un importe de 1.600.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—6.047.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 16 equipos profesionales de registro y reproducción del sonido, en cinta magnetofónica, portátiles, transistorizadas y con alimentación a red y baterías, con destino a las emisoras de Radio Nacional de España en Madrid y provincias, por un importe de 2.800.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal

contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—6.046.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 750.000 metros de película positiva de 35 mm., por un importe de 3.003.750 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—6.050.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de una vivienda y ampliación de dos más en la calle de Buendía, número 18, del barrio de Entrevías Viejo, de Madrid.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de reforma de una vivienda y ampliación de dos más en la calle de Buendía, número 18, del barrio de Entrevías Viejo, de Madrid, en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Alvear.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de trece mil seiscientas cincuenta pesetas con ocho céntimos (13.650,08 pesetas), y la definitiva para el adjudicatario, del 4 por 100 del presupuesto total probante resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres, 5.921.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso para la adquisición de cincuenta máquinas de calcular.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura convoca concurso público para la adquisición de cincuenta máquinas de calcular.

El pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura Nacional de la indicada Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18 y 20, planta 15, donde se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1963.

La apertura de pliegos presentados se verificará ante la Comisión Ejecutiva Delegada de la indicada Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del día siguiente. Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.033

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se convoca concurso para la adquisición de materiales, herramientas y útiles con destino a los talleres de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer».

Se convoca concurso público para la adquisición de material eléctrico, maderas, material para delineantes, papeles y cartulinas para artes gráficas, materiales de ferreteria, herramientas de verificación y útiles y herramientas varias, con destino a los talleres de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», por importe máximo de 675.431,17 pesetas, distribuido por lotes.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P., avenida Barón de Cárcer, número 36; en la Institución Sindical «San Vicente Ferrer», camino Real de Madrid, número 360, Valencia, admitiéndose proposiciones durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de noviembre de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Ballester.—5.917.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para adquirir 7.000 metros cuadrados de solares junto al casco de esta villa.

Objeto: Concurso para la adquisición de 7.000 metros cuadrados de solares junto al

casco de esta villa para construcción de una Sección Delegada del Instituto Alfonso X el Sabio, siete Escuelas Nacionales con viviendas para Maestros y Casa de la Cultura.

Garantía provisional, 2.000 pesetas. Definitiva, 4.000.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este edicto. La apertura, a las trece horas del día hábil en que se cumplan veinte.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» que ha de regir el concurso para adquisición de 7.000 metros cuadrados de solares junto al casco de esta villa, ofrezco la parcela de mi propiedad emplazada en de cabida m², linderos por el precio de pesetas, comprometiéndome a cumplir las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones.

Alcantarilla, 18 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Diego Riquelme Rodríguez.—5.924.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para destinarlo a Instituto de Enseñanza Media.

Rectificados los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como el presupuesto y condiciones facultativas que habrían de regir el presente concurso-subasta, y cumplidos los trámites que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para destinarlo a Instituto de Enseñanza Media, según proyecto aprobado por el Gabinete Técnico de la Dirección General de Enseñanza Media. El precio base de este concurso-subasta es el de 23.279.892,29 pesetas, el cual será incrementado con una bonificación del cinco por ciento anual en concepto de indemnización, ya que la obra se pagará en un plazo de veinte años.

El plazo de ejecución de la obra, que dará comienzo a los diez días de la adjudicación definitiva; terminará a los veinte meses de la fecha de su comienzo.

Los pagos serán por anualidades iguales. Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal, Negociado de Gobernación.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en esta licitación es la de 317.798,92 pesetas, y la definitiva será el doble de la provisional, referida a los porcentajes que determina el artículo 92

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio en que resulte adjudicado este concurso-subasta, pudiendo constituirse por cualquiera de los procedimientos que determina el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación, admitiéndose entre estos las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de valores públicos.

El periodo para presentar las proposiciones será de diez días hábiles y se contará a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos a presentar serán dos: uno, que se titulará «Pliego de referencia», y otro, que se titulará «Proposición económica», y en cuyo interior no incluirá el proponente nada más que su proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta.

La apertura de las proposiciones de referencia tendrá lugar al día siguiente de aquel en que termine el periodo antes indicado en el salón de actos de esta Casa Consistorial, presidido por el señor Alcalde y asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto de la apertura de los pliegos de referencia, pasando seguidamente los mismos a los técnicos municipales para que informen sobre la Memoria y plan de trabajo y aplazamiento del precio presentados por el interesado, y seguidamente se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia aquellas proposiciones que han sido admitidas y desestimadas, emplazándose a los interesados para la apertura de las proposiciones económicas en un plazo que se fijará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en el mismo salón de actos y a la misma hora, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe de la misma.

El modelo de proposición a que deberán ajustarse las proposiciones económicas será el siguiente:

Don natural de con domicilio en mayor de edad, de estado por sí o en representación de lo cual se acredita con (táchese lo que no proceda), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, se comprometo a llevar a cabo la realización de dichas obras con una baja de (Indíquese el tanto por ciento sobre el precio de la misma.)

Villarreal de los Infantes ... (fecha y firma).

Esta proposición deberá reintegrarse con timbre municipal con arreglo a la Ordenanza, timbre del Estado y sello de la Mutualidad de carácter voluntario.

Villarreal de los Infantes, 13 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—5.891.

OTROS ANUNCIOS

Emisión de 100.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 2622-1963, de 24 de octubre.

Emisión segunda. Serie única.—Número de títulos: 20.000. Numeración: 1, al 20.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 100.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente (legible).—5.916.

«Obligaciones INI-IBERIA, sexta emisión», que han sido puestas en circulación el día 4 de noviembre de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 600.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, autorizada por el Decreto 2624-1963, de 24 de octubre.

Emisión sexta. Serie única.—Número de

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-CELULOSAS DE MOTRIL, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 4 de noviembre de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.